ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número 01	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4161.010.26.1.725 de 2025
Nombre completo del contratista: MARILEN PORTOCARRERO SINISTERRA
Documento de identificación: C.C. 1.130.607.300
Nombre del supervisor: VERÓNICA MEJÍA TORRES
Organismo: SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA
Objeto del contrato: Prestación de Servicios Profesionales Especializados como Abogado (a) en la Secretaría de Seguridad y Justicia.

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 13/mar/2025	Fecha terminación 30/abr/2025
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DOCE MILLONES CATORCE MIL PESOS M/CTE ($12.014.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 12.014.000	$ 6.007.000	$ 0	$ 6.007.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla:N/A No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:N/A Operador:N/A Fecha de Pago:N/A Periodo de pago de la seguridad social: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable:Con fundamento en el artículo 1 del decreto 1273 de 2018, el cual exige el pago de las cotizaciones al sistema de seguridad social integral a los trabajadores independientes teniendo en cuenta los ingresos percibidos durante el periodo de cotización del mes anterior circunstancia que para el caso no aplica, ya que la contratista no recibió honorarios en este periodo, se aporta certificado de afiliación a EPS y fondo de pensión.

INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Cuota 01:

Actividad Contractual	Producto
A) Implementar el ciclo de PHVA en los procesos misionales de la entidad.	Realizó la ejecución de los procesos misionales de la entidad en el marco del ciclo PHVA, asociado a los expediente remitidos de las inspecciones y/o corregimiento que requieren gestión administrativa en la etapa de segundas instancias de Ley 1801 de 2016.
B) Brindar soporte jurídico al Secretario de Seguridad y Justicia y al Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión en materia de las funciones propias de este Despacho.	**- No se realizaron estas actividades en este periodo**
C) Realizar acompañamiento jurídico en aspectos relacionados con el proceso verbal abreviado establecido en la ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y convivencia ciudadana.	Sustanció los Expedientes 4161.0.50.9.54.28-2023 y el Expediente 2709-2024, para poder resolver el recurso de apelación de acuerdo con el proceso verbal abreviado, establecido en la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y convivencia ciudadana.
D) Proyectar jurídicamente respuestas a las peticiones o	**- No se realizaron estas actividades en este periodo**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

requerimientos de los organismos, autoridades y/o entes de control.	
E) Realizar acompañamiento jurídico al equipo de segunda instancia, respecto de los trámites de las apelaciones, impedimentos y recusaciones que se surtan.	Proyectó resolución para resolver recurso de apelación del Expediente 4161.0.50.9.54.28-2023 en aspectos relacionados con el proceso verbal abreviado, establecido en la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y convivencia ciudadana.
F) Realizar la devolución de expedientes y/o documentos a las oficinas de origen, cuando se presenten inconsistencias que sean objeto de reproche por la normatividad vigente.	**-No se realizaron estas actividades en este periodo.**
G) Asistir a las citaciones convocadas por el Despacho del secretario de Seguridad y Justicia y/o el supervisor del Contrato en forma presencial.	Asistió a Mesa de trabajo convocada por el Subsecretario de Acceso a Servicios de Justicia, de socialización y aplicación de aspectos de especial relevancia, necesarios en la aplicación de la Ley 1801 de 2016.
H) Las demás que le asigne la Secretaría de Seguridad y Justicia y garanticen la adecuada prestación.	Asistió a reunión convocada por el Jurídico del despacho, para exteriorizar sobre la implementación del nuevo formato para la elaboración de resolución por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

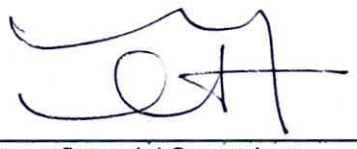
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe técnico: Las evidencias de las actividades aquí detalladas reposan en server-ssj/UAG

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES DURANTE ESTE PERIODO.

7. FIRMAS RESPONSABLES



Nombre y firma del Supervisor
VERÓNICA MEJÍA TORRES

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, marzo 31 de 2025.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.